

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<b>Año LXXIII</b>	Salta, 12 de noviembre de 1981	Correo Argentino SALTA	<b>FRANQUEO A PAGAR</b>
<b>EDICION DE 21 PAGINAS</b>			<b>CUENTA N° 21</b>
<b>APARECE LOS DIAS HABILES</b>			<b>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 197.240</b>

**N° 11.353**

Tirada de 670 ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos  
**LUNES A VIERNES**  
de 7,30 a 13 horas

**ROBERTO AUGUSTO ULLOA**  
Capitán de Navío (R)  
Gobernador

**Dr. JORGE OSCAR FOLLONI**  
Ministro de Gob., Just. y Educación

**Cr. JORGE R. SANSBERRO**  
Ministro de Economía

**Ing. PABLO A. MÜLLER**  
Ministro de Bienestar Social

**Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ**  
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y  
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 450

TELEFONO N° 214780

**ROSA E. ROMERO LOPEZ**  
alc. Dirección

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337)

DECRETO N° 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

**RESOLUCION N° 883 - 13-10-81.**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

**Secretaría de Estado de Gobierno**

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de noviembre del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 38.000,—	\$ 300,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas, etc.)	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Avisos Comerciales	\$ 22.000,—	\$ 300,— " "
Edictos de Mina	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Avisos Administrativos	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Edictos Judiciales	\$ 18.000,—	\$ 250,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 38.000,—	\$ 300,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 38.000,—	\$ 300,— " "
Remates Varios	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Sucesorios	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Balances	\$ 40.000,—	(de más de ¼ de página hasta ½ página) y
	\$ 70.000,—	(de más de ½ página hasta una página); más un adicional de
	\$ 60.000,—	en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

		Ejemplares sueltos	
a) Anual	\$ 220.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 2.000,—
b) Semestral	\$ 150.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 2.500,—
c) Trimestral	\$ 90.000,—	Atrasado, más de un año	\$ 5.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: % £ \$ ½ &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

### DECRETOS

M.E. Nº 1435 del 3-11-81	— Aprobar el Plano Nº 01027 de Mensura y Subdivisión de un inmueble, ubicado en el Dpto. de Rosario de la Frontera, de propiedad de la Municipalidad del mismo nombre	4024
S.G.G. Nº 1437 del 3-11-81	— Queda asumido por parte de su titular el mando Gubernativo de la Provincia	4025
M.E. Nº 1440 del 4-11-81	— Otorgar un subsidio a favor de la Comisión de Recepción de Refugiados del Sudoeste Asiático	4025
M.E. Nº 1441 del 5-11-81	— Disponer movimiento en el Presupuesto 1981, de Contaduría General de la Provincia	4025
M.G. Nº 1442 del 5-11-81	— Designar con carácter de temporario al doctor Osvaldo Camisar, para desempeñarse como Asesor Letrado en la Inspección General de Personas Jurídicas	4026
S.G.G. Nº 1443 del 5-11-81	— Suprimir del Decreto Nº 1065/81, Anexo I, la estructura funcional de la Casa de Salta	4026

	Pág.
M.B.S. Nº 1444 del 5-11-81 — Renuncia del Ing. Ernesto Nifón Dip, como Director de la Dirección de Saneamiento Ambiental .....	4026
M.B.S. Nº 1446 del 5-11-81 — Declarar de intereses provincial a las IX Jornadas Nacionales para Residentes de Cirugía General a llevarse a cabo en esta ciudad .....	4027
M.B.S. Nº 1447 del 5-11-81 — Aprobar el Programa Provincial de Lucha Contra la Enfermedad de Chagas, año 1982 .....	4027

#### DECRETOS SINTETIZADOS

M.G. Nº 1436 del 3-11-81 — Autorizar la afectación al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional a funcionarios que se desempeñan en el Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación y sus respectivas Secretarías de Estado .....	4027
M.B.S. Nº 1439 del 4-11-81 — Aprobar el contrato de locación de obra pública celebrado entre la Provincia de Salta y la Empresa Arquitecto Oscar Eduardo Saravia .....	4028
S.G.G. Nº 1445 del 5-11-81 — Aprobar la llamada telefónica a larga distancia efectuada desde el teléfono Nº 220000 .....	4028

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.B.S. Nº 1058-D del 5-11-81 — Designar a personal en carácter temporario en la Dirección General de Servicios Arancelados .....	4028
M.B.S. Nº 1060-D del 5-11-81 — Designar en carácter de personal temporario en la Dirección General de Familia y Minoridad .....	4028
M.B.S. Nº 1061-D del 5-11-81 — Designar en carácter de personal temporario en el Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán .....	4031
S.G.G. Nº 341 del 4-11-81 — Transferencia de partidas en Gobernación y Escribanía de Gobierno y Servicios de la Subsecretaría de Area de Frontera .....	4032

#### LICITACIONES PUBLICAS

Nº 44043 — Ministerio de Bienestar Social, Lic. Nº 12 F.N. ....	4032
---	------

#### CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 44024 — Washington Lázaro Fermoselle .....	4032
Nº 43864 — Bartolomé Manuel Alvarado .....	4032

## Sección JUDICIAL

#### SUCESORIOS

Nº 44041 — Víctor Manuel Castro .....	4033
Nº 44036 — Dionicia Reyes de Farfán .....	4033
Nº 44034 — Alfonso Medina y Nieves Franco de Medina .....	4033
Nº 43032 — González Modesta Argentina Rodríguez de .....	4033
Nº 44028 — Arjona Gerónimo Anacleto .....	4033
Nº 44010 — Quaglia, Anita Yolanda Negretti de .....	4033

#### REMATES JUDICIALES

Nº 44056 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-18.240/81 .....	4034
Nº 44055 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-016.598/81 .....	4034
Nº 44054 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-20.090/81 .....	4034
Nº 44053 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 465/80 .....	4034
Nº 44050 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 93.143/80 .....	4034
Nº 44049 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 39.868/79 .....	4034
Nº 44039 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº 21.052/81 .....	4035
Nº 44019 — Por Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: Expte. Nº A-05.662/80 .....	4035
Nº 44015 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-19.372/81 .....	4035
Nº 43947 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-16653/81 .....	4035
Nº 43926 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-07.321/80 .....	4035
Nº 43923 — Por José Abdo, Juicio: Expte. Nº A-20.753/81 .....	4036
Nº 43922 — Por José Abdo, Juicio: Expte. Nº A-19.704/81 .....	4036

<b>EDICTO' DE QUIEBRA</b>	<b>Pág.</b>
Nº 44042 — Nieto Automotores S. A. ....	4036
Nº 44035 — Terrón Alberto .....	4037
<b>PRORROGA JUNTA DE ACREEDORES</b>	
Nº 44040 — Díaz, Antonino Marcelo .....	4037
<b>INSCRIPCION DE MARTILLERO</b>	
Nº 43915 — Lobo, Jorge Enrique .....	4037
<b>EDICTO JUDICIAL</b>	
Nº 44047 — Villagrán, Juan Alfredo .....	4037
Nº 44030 — Héctor Fabián Guaymás .....	4037
Nº 44022 — Estanislao Paulino Wayar .....	4037
<b>SENTENCIA</b>	
Nº 44045 — C/Adolfo Eneas Freytes .....	4037
Nº 44044 — C/José Cueto Cruz .....	4038

## Sección COMERCIAL

### ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 44051 — La Embotelladora del Norte S. A., para el día 30-11-81 .....	4038
Nº 44038 — Güemes S. A., para el día 28-11-81 .....	4038
Nº 44029 — Industrias Agromecánicas Salta S.A.I.C.I.F.A., para el 30-11-81 .....	4039

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

Nº 44048 — Asociación Cooperadora Estación Experimental Regional Agropecuaria - Cerri- llos - Salta, para el día 28-11-81 .....	4039
Nº 44031 — Sindicato Obreros y Empleados Vitivinícolas de Salta, para el día 21-11-81 ..	4039
Nº 44017 — Agrerriación Docente Provincial, para el día 14-11-81 .....	4040
Nº 44016 — Agrerriación Docente Provincial, para el día 14-11-81 .....	4040

### FE DE ERRATA

Nº 44052 — De la Edición Nº 11.349 .....	4040
--	------

### RECAUDACION

Nº 44046 — Del día 11-11-81 .....	4040
-----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 3 de noviembre de 1981

DECRETO Nº 1435

Ministerio de Economía

Expediente Nº 29-123897/81.

VISTO que por el expediente de referencia, el Agrimensor Carlos A. Argoitia - Mat. 1326, solicita la aprobación del Plano Nº 01027 de Mensura y Subdivisión del inmueble Matrícula Nº 3360, ubicado en el Departamento Rosario de la Fron-

tera, de propiedad de la Municipalidad del mismo nombre; y

#### CONSIDERANDO:

Que la mensura y subdivisión de dicho terreno será con destino a la construcción de viviendas económicas a través del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, para la erradicación de villas de emergencia;

Que a fs. 9 se adjunta certificado de factibilidad de otorgamiento de servicios de infraestructura por parte de la Administración General de Aguas de Salta, siendo la ejecución de las obras atendidas con recursos del FO.NA.VI;

Que por conducto de los organismos competentes, se ha dado cumplimiento a los requisitos técnicos-legales contenidos en el Decreto-Ley Nº 7/76 y decreto reglamentario Nº 1410/73, correspondiendo instrumentar el acto de aprobación del loteo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Plano Nº 01027 de Mensura y Subdivisión del inmueble Matrícula Nº 3360, ubicado en el Departamento Rosario de la Frontera, de propiedad de la Municipalidad del mismo nombre, el que arroja el siguiente Balance de Superficies:

Superficie S/T	17 Has. 1384,00 m2.
Superficie S/M	16 Has. 9508,00 m2.

Diferencia en menos	1876,00 m2.
Sup. Lotes	99599,82 m2.
Sup. Ochavas	860,87 m2.
Sup. calles	55798,17 m2.
Sup. Reserva Municipal	13249,14 m2.
Sup. Total S/Mensura	169508,00 m2.

Art. 2º — Tome intervención la Dirección Gral. de Inmuebles a efectos del registro de las modificaciones emergentes del loteo aprobado precedentemente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**FOLLONI (Int.) - Hoyos (Int.) - Alvarado - Sosa**

Salta, 3 de noviembre de 1981

DECRETO Nº 1437

Secretaría General de la Gobernación

Con motivo de encontrarse el que suscribe de regreso en esta ciudad;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Queda asumido por parte del que suscribe, el mando Gubernativo de la Pcia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario Gral. de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Folloni - Alvarado**

Salta, 4 de noviembre de 1981

DECRETO Nº 1440

Ministerio de Economía

Expediente Nº 11-17743/81.

VISTO el pedido formulado por el Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, respecto de los requerimientos financieros que dimanar de los gastos originados en la atención de los refugiados laosianos instalados en la localidad de Las Lajitas; y

CONSIDERANDO:

Que este tipo de erogación encuadra en una transferencia, con carácter de subsidio a la Comisión creada por Resolución Conjunta Nº 394 y 825 de los Ministerios de Gobierno, Justicia y Educación y de Bienestar Social, respectivamente;

Por ello y atento lo dispuesto por Ley 5024.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Otórgase un subsidio de Treinta y nueve millones seiscientos sesenta y cuatro mil novecientos pesos (\$ 39.664.900) en favor de la Comisión de Recepción de Refugiados del Sudoeste Asiático con el objeto de sufragar los gastos originados en la atención del grupo laosiano radicado en Las Lajitas (Dpto. de Anta).

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia páguese y por su Tesorería General liquídese a la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación la suma de Treinta y nueve millones seiscientos sesenta y cuatro mil novecientos pesos (\$ 39.664.900) para que efective los gastos indicados en el presente decreto, con cargo de rendición de cuentas e imputación a la Jurisdicción 3, Unidad de Organización 2, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 3, Principal 1, que se incorpora con un crédito por igual importe, con rebaja a tomarse de Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1, Principal 2, Bienes de Consumo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Hoyos (Int.) - Folloni - Müller - Alvarado**

Salta, 5 de noviembre de 1981

DECRETO Nº 1441

Ministerio de Economía

Expediente Nº 21-9988/81.

VISTO que en las presentes actuaciones Contaduría General de la Provincia solicita refuerzo de Partida para el Principal 3, "Servicios"; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario acceder a lo solicitado, en razón de que el crédito asignado resulta insuficiente para atender las erogaciones más indispensables para el normal funcionamiento de la citada repartición;

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Con encuadre en el Art. 11º de la Ley Nº 5744/81, dispónese el siguiente movimiento en el Presupuesto 1981, a efectos de reforzar en Cincuenta millones de pesos (\$ 50.000.000) el rubro "Servicios" de Contaduría General de la Provincia, modificándose en las partes pertinentes el Decreto Nº 815/81:

Rebajar de:

Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1, Ministerio de Economía, Finalidad 1, Función 1, Sección 4, Sector 1, Principal 2

\$ 50.000.000

**Reforzar a:**

Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Contaduría General de la Provincia, Finalidad 1, Función 10, Sección 4, Sector 1, Principal 3 \$ 50.000.000

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Hoyos (Int.) - Alvarado - Sosa**

Salta, 5 de noviembre de 1981

**DECRETO Nº 1442**

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

**Secretaría de Estado de Gobierno**

VISTO el expediente Nº 54-1795, donde la Dirección de la Inspección General de Personas Jurídicas, solicita se provea al cargo de Asesor Letrado de esa repartición; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho cargo se encuentra vacante desde la renuncia del Dr. Alberto Domingo García Cainzo, quien fuera designado Juez en el Distrito Judicial del Centro;

Que por ese motivo y la importancia que tales funciones tienen para el normal desenvolvimiento del organismo, es propósito autorizar el nombramiento de un agente temporario hasta el 31 de diciembre próximo;

Que el Departamento Contable del Ministerio del rubro ha realizado el compromiso preventivo de la erogación resultante;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase con carácter temporario al Dr. Osvaldo Camisar, M.I. Nº 8.162.387, para desempeñarse como Asesor Letrado en la Inspección General de Personas Jurídicas, a partir de la fecha que tome servicio y hasta el 31 de diciembre del corriente año, con una remuneración mensual equivalente a categoría 20, más sueldo anual complementario y otros adicionales que puedan corresponderle.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 3, Unidad de Organización 08, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001, 002, 007, 009 y 011, Item 09, Ejercicio 1981.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Folloni - Alvarado - Rodríguez**

Salta, 5 de noviembre de 1981

**DECRETO Nº 1443**

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el decreto Nº 1065/81, y

**CONSIDERANDO:**

Que la práctica ha demostrado la conveniencia de modificar la estructura funcional de la Casa de Salta.

Que la modificación planteada implica la supresión de la función de Asesor Histórico prevista en la estructura aprobada mediante el decreto citado precedentemente.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Suprímese del Decreto Nº 1065/81, Anexo 1, la estructura funcional de la Casa de Salta.

Art. 2º — Apruébase la estructura funcional de la Casa de Salta que forma parte del presente Decreto como Anexo 1.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los Señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Planeamiento.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Folloni - Alvarado - Aguirre**

Salta, 5 de noviembre de 1981

**DECRETO Nº 1444**

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente Nº 61.410/81-código 66, por el cual el ingeniero Ernesto Nifón Dip, eleva su renuncia al cargo de Director de Saneamiento Ambiental, y

**CONSIDERANDO:**

Que atento los informes emitidos por la Dirección General de Medicina Sanitaria, la Asesoría Letrada y el Departamento Sectorial de Personal del Ministerio de Bienestar Social corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello:

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — A partir del 1 de noviembre de 1981, acéptase la renuncia presentada por el ingeniero Ernesto Nifón Dip, L. E. Nº 7.228.254, clase 1932, legajo Nº 08878, al cargo de clase 02, categoría 23, como director de la Dirección de Saneamiento Ambiental - Unidad de Servicio 2/15, dependiente de la Dirección General de Medicina Sanitaria, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ULLOA - Müller - Alvarado - Laperchia**

Salta, 5 de noviembre de 1981

## DECRETO Nº 1446

## Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente Nº 61.422/81 - código 66, por el cual se solicita se declare de interés provincial a las "IX Jornadas Nacionales para Residentes de Cirugía General", a llevarse a cabo en esta ciudad desde el 9 y hasta el 13 de noviembre de 1981, y

## CONSIDERANDO:

Que es propósito del Ministerio de Bienestar Social auspiciar eventos de esta naturaleza, dado que dichas jornadas redundarán en beneficio de la salud pública.

Que atento la providencia del señor Secretario de Estado de Salud Pública corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

## El Gobernador de la Provincia

## D E C R E T A:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial a las "IX Jornadas Nacionales para Residentes de Cirugía General", a llevarse a cabo en esta ciudad desde el 9 y hasta el 13 de noviembre de 1981.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Müller - Alvarado - Laperchia

Salta, 5 de noviembre de 1981

## DECRETO Nº 1447

## Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente Nº 61.492/81-código 66, por el cual la Dirección de Epidemiología del Ministerio de Bienestar Social, eleva para su aprobación el Programa Provincial de Lucha Contra la Enfermedad de Chagas, año 1982, y

## CONSIDERANDO:

Que dicho plan será implementado como programa asistencial financieramente por la Nación.

Que atento la providencia del señor Secretario de Estado de Salud Pública, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello:

## El Gobernador de la Provincia

## D E C R E T A:

Artículo 1º — Apruébase el Programa Provincial de Lucha Contra la Enfermedad de Chagas, año 1982, que suscripto por el señor Ministro de Bienestar Social y el señor Secretario de Estado de Salud Pública, está incorporado a f. 2/44 del expediente de referencia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Müller - Alvarado - Laperchia

## DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

## M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 1436 - 3-11-81.

Artículo 1º — Autorízase desde el 1º de noviembre y hasta el 31 de diciembre del año 1981, la afectación al "Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional", establecido por decreto Nº 659 79, de los siguientes funcionarios que se desempeñan en el Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación y sus respectivas Secretarías de Estado; dejándose establecido que la retribución compensatoria mensual queda fijada en los porcentajes que en cada caso se indican:

## Dedicación Adicional Semi-Exclusiva

René Fernando Soto (Cat. A-I-24), Director General de Administración - Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, cuarenta y cinco por ciento (45%).

María Elena Cornejo de Rojas (Cat. A-II-23), Jefa del Departamento Sectorial de Personal - Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, cuarenta y cinco por ciento (45%).

Oscar Alfonso Vale (Cat. B-I-22), Tesorero del Departamento Contable - Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, cuarenta y cinco por ciento (45%).

Edmundo Landívar (B-I-22), Jefe del Departamento Despacho - Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, cuarenta y cinco por ciento (45%).

Víctor Antonio Fernández (B-I-19), Jefe División Redacción - Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, cuarenta y cinco por ciento (45%).

Carlos Alberto Abán (Cat. B-I-19), Jefe División Liquidaciones - Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, cuarenta y cinco por ciento (45%).

Ramiro Arturo Peñalva (Cat. A-I-24), Director General de Cultura de la Provincia, cuarenta y cinco por ciento (45%).

José Ammonio Vides Bautista (Cat. B - I - 20), Secretario General de la Dirección General de Cultura de la Provincia, cuarenta y cinco por ciento (45%).

Inés Francisca Maragliano de Basso (Cat. D-I-23), Directora de Administración - Dirección General de Enseñanza, cuarenta y cinco por ciento (45%).

Pedro Pablo Pereyra (Cat. B-I-22), Jefe del Departamento Sectorial de Personal - Dirección General de Enseñanza, cuarenta y cinco por ciento (45%).

Eusebio Amancio Prieto (Cat. B-I-19), Jefe División Liquidaciones - Dirección General de Enseñanza, cuarenta y cinco por ciento (45%).

## Dedicación Adicional Exclusiva

Josefina Amadeo de Saravia (Cat. B-I-20), Secretaria Privada del señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación, ochenta por ciento (80%).

Jorge Edmundo Macedo (Cat. A-I-24), Director General de Municipalidades - Secretaría de Estado de Municipalidades, sesenta por ciento (60%).

Francisco Arturo José Russo (Cat. A-II-23), Jefe del Departamento Secretaría Administrativa - Secretaría de Estado de Municipalidades, sesenta por ciento (60%).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, será imputado a la partida respectiva asignada a cada Unidad de Organización de la Jurisdicción 3.

**Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 1439 - 4-11-81 - Expediente Nº 54.621/80 - Código 66 (Original y corresponde 1 y 2).**

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación de obra pública celebrado entre la Provincia de Salta y la Empresa Arquitecto Oscar Eduar Saravia.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será sufragado de la siguiente forma:

§ 160.000.000 Por fondos de la Cooperadora Asistencial de la Capital (resolución ministerial Nº 649/81).

§ 36.800.000 Más dos mayores costos y adicionales que pudieran surgir durante el transcurso de la obra, por Fondo Compensador Cooperadora Asistencial.

**Sría. General de la Gobernación - Decreto Nº 1445 5-11-81 - Expte. Nº 01-30643 - Cde. 1/81.**

Artículo 1º — Apruébase la llamada telefónica a larga distancia efectuada desde el teléfono número 220000, según consta en la factura Nº 178 que se adjunta a fs. 2 del expediente de la referencia, por un total de Tres mil sesenta y cinco pesos (\$ 3.065).

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1058-D - 5-11-81 - Expte. Nº 60.380/81 - Código 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 1981, designar en carácter de personal temporario a las personas que seguidamente se consignan, quienes vienen desempeñándose en la Dirección General de Servicios Arancelados:

Juana Vázquez

L. C. Nº 4.770.840, clase 1944, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 02, como auxiliar administrativa.

Cristina López

L. C. Nº 4.956.170, clase 1944, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 02, como auxiliar administrativa.

Adriana Ivone Vallejos de Martínez

D.N.I. Nº 12.712.750, clase 1959, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, como auxiliar administrativa.

Silvia Ester Gastelo

D.N.I. Nº 13.347.427, clase 1957, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, como auxiliar administrativa.

Mario Dante Botelli Bassani

L. E. Nº 7.246.596, clase 1938, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, como auxiliar administrativo.

Carlos Domingo Pescaretti

D.N.I. Nº 10.519.524, clase 1952, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, como auxiliar administrativo.

Irma Blanca Romeo de Sepúlveda

L. C. Nº 5.139.093, clase 1945, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Quince millones trescientos veinticuatro mil ciento sesenta y ocho pesos (\$ 15.324.168), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2: Secretaría de Estado de Salud Pública, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítems 02 y 11), 002, 003, 007, 008, 009 y 011, Ejercicio 1981.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1060-D - 5-11-81 - Expte. Nº 61.053/81 - Código 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de noviembre y hasta el 31 de diciembre del año en curso, designar en carácter de personal temporario a las personas que seguidamente se detallan en la Dirección General de Familia y Minoridad, Unidad de Servicio 2/38:

Doris Emilce Moya de Costansi

L. C. Nº 3.617.952, clase 1937, matrícula profesional Nº 145 letra "LL", en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 18, como asistente social.

Elsa Georgina Montaña

D.N.I. Nº 10.582.733, clase 1952, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 02, como auxiliar administrativa.

Yolanda Mamaní

D. N. I. Nº 11.539.250, clase 1954, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 02, como auxiliar administrativa.

Margarita Susana Olarte de Corral

D. N. I. Nº 10.451.940, clase 1952, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 02, como auxiliar administrativa.

Beatriz Liliana Torres de Alanís

D. N. I. Nº 13.917.222, clase 1960, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, como auxiliar administrativa.

Ricardo Ernesto Ledesma

D. N. I. Nº 10.993.063, clase 1951, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, como auxiliar administrativo.

Alejandra Galbán

D. N. I. Nº 6.535.418, clase 1951, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, como auxiliar administrativa.



Sonia Beatriz Romero

D. N. I. Nº 12.843.159, clase 1958, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, como auxiliar administrativa.

Aída Nora Herrera

L. C. Nº 5.314.015, clase 1945, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 02, como auxiliar administrativa.

Hugo Eduardo Rivero

D. N. I. Nº 11.295.553, clase 1954, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 02, como auxiliar administrativo.

Ernesto Siores

L. E. Nº 4.708.135, clase 1947, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Irma Irene Laguna

D. N. I. Nº 13.193.375, clase 1957, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

María de los Angeles Echenique

D. N. I. Nº 10.582.059, clase 1952, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Domingo Ballón

D. N. I. Nº 10.004.993, clase 1951, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Antolín Celi Bautista

D. N. I. Nº 12.622.186, clase 1958, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Angel Ramón Casimiro

D. N. I. Nº 12.409.814, clase 1956, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Jorge Alberto Camacho

D. N. I. Nº 11.834.657, clase 1955, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Marco Sabino Flores

D. N. I. Nº 11.609.017, clase 1955, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Juan Carlos Guaimás

D. N. I. Nº 12.617.166, clase 1958, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Carlos Néstor Vidaurre

D. N. I. Nº 10.973.547, clase 1953, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

José Miguel Mamaní

D. N. I. Nº 7.262.681, clase 1942, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Germán Fabián

L. E. Nº 7.261.725, clase 1941, matrícula profesional Nº 780, en el cargo de clase 07, categoría 11, como enfermero, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales.

Mónica Loreto Taritloy de Borgesi

L. C. Nº 1.630.054, clase 1920, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Carlos Alberto Hoyos

L. E. Nº 8.179.983, clase 1946, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 03, como chófer.

Daniel Oscar Cárdenas

D. N. I. Nº 12.957.245, clase 1959, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 03, como chófer.

Armando Gonzaga Portales

L. E. Nº 8.177.157, clase 1947, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 03, como chófer.

Marcela Honorata López de Zulca

D. N. I. Nº 5.809.606, clase 1948, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Rosa Socorro Llampá

D. N. I. Nº 12.617.195, clase 1956, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04.

Gloria Ester Farfán

D. N. I. Nº 11.944.340, clase 1955, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 02.

Paulina María Susana Llampá de Rosas

D. N. I. Nº 13.471.966, clase 1959, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 02.

Isabel Fuentes

L. C. Nº 5.496.563, clase 1946, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Marta Hortencia Fernández

D. N. I. Nº 14.210.728, clase 1960, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 02.

Graciela Elida Wulff

D. N. I. Nº 12.958.144, clase 1957, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04.

Marciana Haydée Sosa de Guamante

L. C. Nº 4.797.543, clase 1945, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo a, personal de servicio, categoría 01.

Carmen Jesús Galván

D. N. I. Nº 13.845.074, clase 1960, en el cargo de clase 07, categoría 06, como ayudante de enfermería, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales.

Francisco Aybar

D. N. I. Nº 11.494.888, clase 1955, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Milagro Yolanda Flores de Choque

D. N. I. Nº 10.422.215, clase 1952, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Rosalía Burgos de Aráoz

L. C. Nº 6.383.774, clase 1949, matrícula profesional Nº 1326, en el cargo de clase 07, categoría 09, como auxiliar de enfermería, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales.

Luis Gregorio de Francesco

D. N. I. Nº 11.944.767, clase 1958, en el cargo de agrupamiento técnico, tramo b, personal técnico superior, categoría 14.

Ana Amelia Echagüe

D. N. I. Nº 10.493.979, clase 1953, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal

de ejecución, categoría 02.

Marta Noemí Arce

D. N. I. Nº 14.489.709, clase 1961, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04.

Fany Elena Díaz de Wayar

L. C. Nº 3.617.886, clase 1937, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 02.

Gerardo Gutiérrez Vázquez

D. N. I. Nº 14.303.912, clase 1941, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Jorge Raúl Figueroa

D. N. I. Nº 12.548.856, clase 1958, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Jorge Omar Luna

L. E. Nº 8.554.230, clase 1950, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

María Teresa Martínez de Teseyra

L. C. Nº 5.809.616, clase 1948, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

María Luisa Sánchez Brito de Gómez

D. N. I. Nº 10.422.223, clase 1952, matrícula profesional Nº 119 "P", en el cargo de agrupamiento profesional, grupo 1, categoría 18, como psicóloga.

Jesús Natividad Cruz

D. N. I. Nº 11.468.286, clase 1954, matrícula profesional Nº 1556, en el cargo de clase 07, categoría 09, como auxiliar de enfermería, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales.

Mirta Nora Romero de Rosales

D. N. I. Nº 10.581.359, clase 1952, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Josefa Gloria Fúnes de Núñez

D. N. I. Nº 1.795.904, clase 1935, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Benjamín Julio Ruiz de los Llanos

L. E. Nº 8.168.421, clase 1944, matrícula profesional Nº 887, en el cargo de agrupamiento profesional, grupo 2, categoría 18, médico.

Norma del Carmen Villa

D. N. I. Nº 10.993.443, clase 1951, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04.

Gladys Inés Fernández de Quiquinte

L. C. Nº 4.472.094, clase 1943, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Hilda Castro

L. C. Nº 5.981.716, clase 1948, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, como celadora.

María Graciela del Valle Molina Gallo

D. N. I. Nº 12.138.181, clase 1958, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04.

Mirta Valeriana Lázarte de García

L. C. Nº 6.133.382, clase 1949, en el cargo de agrupamiento mantenimiento y producción, grupo a, oficios generales, tramo 1, categoría 01, como peluquera.

Nora Raquel Sona

D. N. I. Nº 10.494.905, clase 1953, en el cargo

de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 02.

Liliana Alicia Lombardero de Valdez

D. N. I. Nº 11.834.294, clase 19??, matrícula profesional Nº 137, letra "P", en el cargo de agrupamiento profesional, grupo 2, categoría 18, como psicóloga.

María Nélide Prieto de Luna

D. N. I. Nº 11.444.269, clase 1953, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

María Rosa Mejía de Aragón

L. C. Nº 3.749.089, clase 1936, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01.

Hilda Liliana Javier

D. N. I. Nº 14.858.550, clase 1961, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04.

Ana Gloria Pastrana

D. N. I. Nº 14.488.214, clase 1961, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04.

Carmen Isabel Gangi

L. C. Nº 5.084.200, clase 1945, matrícula profesional Nº 584, en el cargo de agrupamiento profesional, grupo 2, categoría 18, como médica.

Carolina Inés Tellechea

D. N. I. Nº 16.128.812, clase 1963, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04.

Ana María Pescaretti

D. N. I. Nº 6.202.271, clase 1951, matrícula profesional Nº 48, letra "P", en el cargo de agrupamiento profesional, grupo 1, categoría 18, como psicopedagoga.

María José Costa Arguibel de André Escudero

D. N. I. Nº 12.601.056, clase 1956, matrícula profesional Nº 139, letra "P", en el cargo de agrupamiento profesional, grupo 1, categoría 18, como psicopedagoga.

María Adriana Ortega de Verardi

D. N. I. Nº 11.044.763, clase 1953, matrícula profesional Nº 140 "P", en el cargo de agrupamiento profesional, grupo 1, categoría 18, como psicóloga.

Mirian Cristina Morales Bravo de Yudi

D. N. I. Nº 11.081.881, clase 1954, matrícula profesional Nº 164 "G", en el cargo de agrupamiento profesional, grupo 1, categoría 18, como fonaudióloga.

Mónica Romelia Mosert de Posadas.

L. C. Nº 6.197.464, clase 1950, matrícula profesional Nº 150 "G", en el cargo de agrupamiento profesional, grupo 1, categoría 18, como fonaudióloga.

Patricio Ramón Arias

L. E. Nº 8.177.170, clase 1947, matrícula profesional Nº 1421, en el cargo de agrupamiento profesional, grupo 2, categoría 18, como médico psiquiatra.

Nelly Noemí Plaza de Rivero

D. N. I. Nº 12.665.671, clase 1958, matrícula profesional Nº 1291, en el cargo de clase 07, categoría 09, como auxiliar de enfermería, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales.

Sofía Irene Corregidor de Cossio

L. C. Nº 4.956.130, clase 1944, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, per-

sonal de servicio, categoría 01.

Gloria Anselma Taritolay  
D.N.I. Nº 13.118.644, clase 1959, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, como auxiliar administrativa.

María Martha Arroyo de Chauqui  
L. C. Nº 6.535.234, clase 1951, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo I, personal de servicio, categoría 01.

Marcos Eusebio Tejerina  
D.N.I. Nº 12.958.421, clase 1959, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo I, personal de servicio, categoría 01.

Juan Gregorio Serapio  
D. N. I. Nº 10.337.877, clase 1952, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo I, categoría 01.

Alicia Emilia Piombino  
L. C. Nº 6.160.470, clase 1949, matrícula profesional Nº 173, letra "LL", en el cargo de agrupamiento profesional, grupo I, categoría 18, como asistente social.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente cuyo monto asciende a Doscientos sesenta y cuatro millones trescientos noventa y ocho mil setecientos tres pesos (\$ 264.398.703), se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Carácter 1, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítems 02, 007, 11), 002, 009, 008, 007, 006 (ítem 40), 003 y 011, Ejercicio 1981.

#### M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1061-D - 5-11-81 - Expte. Nº 5080/81 - Código 78.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de setiembre y hasta el 31 de diciembre del año en curso, designar en carácter de personal temporario, a las personas que seguidamente se consignan, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, como auxiliares administrativos en el Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, dependiente de la Dirección General Zona Norte, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales:

Silvia Juana Maman  
D.N.I. Nº 13.414.770, clase 1959, categoría 04.  
Alicia Lucrecia Azurmendi  
D.N.I. Nº 12.553.054, clase 1955, categoría 02.  
Lidia Estela Saavedra  
D.N.I. Nº 14.046.182, clase 1961, categoría 04.  
Plácida Ramírez  
D.N.I. Nº 13.105.444, clase 1958, categoría 02.  
Marta Berta Laurian de Torres  
D.N.I. Nº 11.767.751, clase 1955, categoría 02.  
Jorge Alberto Reynoso  
D.N.I. Nº 14.275.341, clase 1962, categoría 02.  
Rosa Ester Quintero  
D.N.I. Nº 13.107.689, clase 1958, categoría 04.  
María Cristina Moyano  
D.N.I. Nº 13.785.523, clase 1960, categoría 02.  
Mirian Inés Padilla  
D.N.I. Nº 13.107.793, clase 1959, categoría 02.  
Alicia Ramona Gareca  
D.N.I. Nº 13.785.492, clase 1960, categoría 02.  
Elena del Carmen Gerez  
D.N.I. Nº 12.417.906, clase 1958, categoría 02.

Susana Elizabeth Páez de Cháves.

D.N.I. Nº 12.776.922, clase 1957, categoría 04.

Art. 2º — Con vigencia al 1º de setiembre y hasta el 31 de diciembre del año en curso, designar en carácter de personal temporario, a las personas que seguidamente se consignan, en el Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, dependiente de la Dirección General Zona Norte, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales:

Francisca Dolores Vargas de Ruiz  
L. C. Nº 6.712.988, clase 1947, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo I, personal de servicio, categoría 01, como mucama.

Dora Esther Romano de Giannotti  
L. C. Nº 5.081.780, clase 1946, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo I, personal de servicio, categoría 01, como mucama.

Silvia Ursula Díaz de Comas  
D.N.I. Nº 4.706.630, clase 1943, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo I, personal de servicio, categoría 01, como mucama.

Gladis Safe  
L. C. Nº 5.404.122, clase 1945, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo I, personal de servicio, categoría 01, como mucama.

Argentina Elizabeth Marty  
D.N.I. Nº 3.333.757, clase 1937, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo I, personal de servicio, categoría 01, como mucama.

Jesús Colque  
L. E. Nº 7.249.761, clase 1938, en el cargo de agrupamiento mantenimiento y producción, grupo B, oficios especializados, tramo I, categoría 03, como electricista.

Francisco Céspedes  
D.N.I. Nº 7.260.537, clase 1941, en el cargo de agrupamiento mantenimiento y producción, grupo B, oficios especializados, tramo I, categoría 03, como calderista.

Víctor Hugo Chocobar  
D.N.I. Nº 11.767.916, clase 1958, en el cargo de agrupamiento mantenimiento y producción, grupo B, oficios especializados, tramo I, categoría 03, como electricista.

Art. 3º — Con vigencia al 1º de octubre y hasta el 31 de diciembre del año en curso, designar en carácter de personal temporario, a la señorita Isabel María Arduz, documento nacional de identidad Nº 13.414.321, clase 1957, en el cargo de agrupamiento técnico, tramo b, personal técnico superior, categoría 14, como técnica de estadística en el Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, dependiente de la Dirección General Zona Norte, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales.

Art. 4º — Con vigencia al 10 de agosto y hasta el 31 de diciembre del año en curso, designar en carácter de personal temporario a la señora Nora Graciela Salas de Komazska, documento nacional de identidad Nº 16.080.854, clase 1962, en el cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 02, como auxiliar administrativa en el Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, dependiente de la Dirección General Zona Norte, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales.

Art. 5º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Noventa y ocho millones novecientos ochenta y nueve mil ciento diecisiete pesos (\$ 98.989.117), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 22-1, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01. Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02 (Subparciales 001, 002, 007, 009, 008 y 011), Ejercicio 1981.

**Srta. General de la Gobernación - Resolución Nº 341 - 4-11-81.**

Artículo 1º — Disponer la siguiente transferencia de partidas, para reforzar los Principales "Bienes de Consumo", de Gobernación y Escribanía de Gobierno, y "Servicios" de la Subsecretaría de Area de Frontera:

**Rebajar de:**

Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1: Gobernación, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3: Servicios, Ejercicio 1981	\$ 210.000.000
Jurisdicción 1, Unidad de Organización 6, Carácter 1, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3: Servicios, Ejercicio 1981	\$ 2.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 212.000.000</b>

**Para reforzar:**

Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1: Gobernación, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 2: Bienes de Consumo, Ejercicio 1981	\$ 200.000.000
Jurisdicción 1, Unidad de Organización 6: Escribanía de Gobierno, Carácter 1, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 2: Bienes de Consumo, Ejercicio 1981	\$ 2.000.000
Jurisdicción 1, Unidad de Organización 4: Subsecretaría de Area de Frontera, Carácter 1, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3: Servicios, Ejercicio 1981	\$ 10.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 212.000.000</b>

**LICITACIONES PUBLICAS**

O. P. Nº 44043 F. Nº 471

Ministerio de Bienestar Social  
**PROVINCIA DE SALTA**  
**Dirección General de Administración**  
**Departamento de Compras**  
**Adquisición de Medicamentos**

Llámase a Licitación Pública Nº 12 F.N., a realizarse el día 30 de noviembre de 1981, a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Medicamentos, con destino

a Dirección General de Medicina Sanitaria (Dirección Programa Materno Infantil). El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de \$ 20.000 (Veinte mil), sujeto a reajuste por el monto total de lo ofertado. Venta de los mismos en Tesorería de Dirección General de Administración, Avda. Belgrano Nº 1349 - Salta, o en la Casa de Salta, calle Maipú Nº 663 de la Capital Federal - Violeta F. de Macedo, Jefa Dpto. de Compras - Ministerio de Bienestar Social.

Valor al cobro \$ 40.000

e) 12 y 13-11-81

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

O. P. Nº 44024

F. Nº 7242

Ref. Expte. Nº 34-47778/74.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Washington Lázaro Fermoselle, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 6,7722 has. del inmueble identificado como Fracción 1-b de Finca La Falda, Catastro Nº 3497 del Departamento de Cerrillos (Partido La Falda); una dotación de 3,55 ls/seg. a derivar del río Toro —margen izquierda— por el Canal Secundario IV, hijuela "Otero" o "Cerrillos", compuerta Nº 2. Esta dotación será entregada cuando de la fuente de provisión se pueda derivar un caudal superior a los 3.000 ls/seg.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 28 de octubre de 1981. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Imp. \$ 200.000

e) 11 al 24-11-81

O. P. Nº 43864

R. S/C. Nº 2388

Ref. Expte. Nº 9126/69.

A los efectos establecidos en el art. 183 del Código de Aguas y por aplicación del art. 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que el señor Bartolomé Manuel Alvarado, ha solicitado la parte proporcional de riego que le corresponde que fuera acordada por Decreto Nº 8460 de fecha 11 de junio de 1957 a los señores Abel Ortiz y Hernán R. Lozano, para regar con carácter permanente y a perpetuidad y temporal eventual una superficie de 233,6000 has. y 55,4000 has. respectivamente, en el inmueble denominado "La Merced de El Encón", catastro Nº 385 del Departamento de Rosario de Lerma. El señor Alvarado pretende una dotación de 2,10 ls/seg. de la concesión temporal-eventual a derivar del río Arenales, margen de-

récha, por medio del canal principal La Silleta, acequia La Merced, para irrigar 4 has. de su propiedad identificada como lote 20 de la ex-Finca El Encón, catastro Nº 4196 del Departamento de Rosario de Lerma. Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles con-

tados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 28 de octubre de 1981. Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Sin cargo

e) 30-10 al 12-11-81

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 44041

F. Nº 7273

El Juez de 1ª Inst. C. y C. de 6ª Nom., Adsc. 1, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de VICTOR MANUEL CASTRO, para que hagan valer sus derechos en autos Nº I-A-06.175/80-Sucesorio de Víctor Manuel Castro, bajo apercibimiento de ley. — Salta, noviembre 10 de 1981. Publíquese por tres días. — Dra. Beatriz T. Del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 12 al 16-11-81

O. P. Nº 44036

F. Nº 7261

La señora Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación Dra. Ana C. G. de Figueroa, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la señora DIONICIA REYES DE FARFAN, Expte. número 24.620/81, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación 3 días. Salta, 30 de octubre de 1981. Dr. Antonio María Morosini, Secretario.

Imp. \$ 60.000

e) 11 al 13-11-81

O. P. Nº 44034

F. Nº 7257

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ALFONSO MEDINA y NIEVES FRANCO DE MEDINA, por treinta días, a hacer valer sus derechos. Expte. número 24.470/81. Publicación 3 días. Salta, 10 de noviembre de 1981. Dra. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 11 al 13-11-81

O. P. Nº 44032

F. Nº 7255

El doctor Juan José Saravia Royo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Séptima Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio - GONZALEZ, MODESTA ARGENTINA RODRIGUEZ DE", Expte. Nº A-10.503/80, Secretaria del Dr. Enzo Di Gianantonio, cita

y emplaza por edictos que se publicarán por tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que en el término de treinta días, a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Salta, 30 de octubre de 1981. Dr. Enzo Di Gianantonio, Secretario.

Imp. \$ 60.000

e) 11 al 13-11-81

O. P. Nº 44028

F. Nº 7250

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11a. Nominación, Secretaria de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados: Sucesorio de Arjona, Gerónimo Anacleto, Expte. Nº A-24.413/81, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación tres (3) días. Salta, 4 de noviembre de 1981. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 11 al 13-11-81

O. P. Nº 44010

F. Nº 7227

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nom. Doctor Juan José Saravia Royo, Secretaria a cargo de la Doctora Hortencia M. Salas de Sivila, en los autos "QUALIA, ANITA YOLANDA NEGRETTI DE - Sucesorio" (Expte. A-17.162/81), cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que dentro del término de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Doctora Hortencia M. Salas de Sivila, Secretaria. Secretaria, 22 de octubre de 1981.

Imp. \$ 60.000

e) 10 al 12-11-81

**REMATES JUDICIALES**

O. P. N° 44056 F. N° 7286

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

**Inmueble edificado en el pueblo de Cnel. Moldes**

El día 19 de noviembre de 1981 a hs. 18,15, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 10ª Nom. en autos: "Ejec. Hipotecaria que se le sigue a Castillos, Faustino y Tolaba de Castillos, Lucía Ramona", Expte. N° A-18.240/81, Remataré con la Base de \$ 3.100.000 (Tres millones cien mil pesos), el inmueble edificado ubicado en el pueblo de Coronel Moldes, sito en Calle Belgrano esq. Calle s/nombre, identificado como Parcela 15, Sección B, Manzana 8a., Matrícula N° 2209, Dpto. La Viña; Superficie: 338,59 m2. Títulos inscriptos a Folio 257, Asiento 1 del Libro 7 del Dpto. La Viña. Consta de: Salón para negocio, 4 piezas, 2 baños (uno de ellos precario), un patio. Está construida con material de segunda, excepto una pared que es de adobe. Posee servicios de luz y agua corriente. Estado de ocupación: Ocupada por los demandados y su familia. Señá: 30% del precio de compra en el acto del remate; Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta; Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate; Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribunal. Informes: Tel. 217260. E. V. Solá.

Imp. \$ 100.000 e) 12 y 13-11-81

O. P. N° 44055 F. N° 7283

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

**Una heladera de dos puertas, marca Neba N° 02303**

El día 20 de noviembre de 1981 a hs. 18,30, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 7ª Nom., en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Gómez, José Román", Expte. N° A-016.598/81, Remataré Sin Base y de contado: Una heladera de dos puertas marca "Neba" N° 023-03, que puede ser revisada en mi poder. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribunal. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Tel. 217260. E. V. Solá.

Imp. \$ 40.000 e) 12 y 13-11-81

O. P. N° 44050 F. N° 7278

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

**Una heladera comercial marca "Siam" - Sin Base**

El día 13 de noviembre de 1981, a horas 12,00 en el escritorio de calle Rivadavia N° 390 de la Ciudad de Tartagal, por disposición del Señor Juez del Juzgado Federal Dr. Ricardo Lona, en juicio: "Dirección General Impositiva vs./Díaz Alejo s/Ejecución Fiscal Expte. N° 93143/80; Remataré Sin Base: Una heladera comercial marca Siám motor Fader mod. AE8F6 potencia frigorífica 330 Bto. H.P. Serie TRO-79957 en buen estado de uso y funcionamiento, la misma se en-

cuentra secuestrada en poder del depositario judicial domiciliado en Rivadavia N° 1 de la Localidad de Tartagal donde puede ser revisada por los señores interesados. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra. Comisión de Ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudiño.

Imp. \$ 40.000 e) 12 y 13-11-81

O. P. N° 44054

F. N° 7284

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

**Automóvil marca Pony Hyundai, mod. 1981**

El día 19 de noviembre de 1981 a hs. 18, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 6ª Nom., en autos: "Emb. Preventivo Ejecutivo que se le sigue a "Centro de Estudio para el Desarrollo S. A.", Expediente N° A-20090/81, Remataré con la base de \$ 25.028.877 (Veinticinco millones veintiocho mil ochocientos setenta y siete pesos); Un automotor marca Pony Hyundai, mod. 1981, motor N° GJS180359, inscripto con el Dominio Número A-058.115/81, que puede ser revisado en mi poder. Forma de pago: De contado; Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribunal; Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: Tel. 217260. E. V. Solá.

Imp. \$ 114.000 e) 12 al 16-11-81

O. P. N° 44053

F. N° 7285

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

**Sillitas y mesitas de madera**

El día 13 de noviembre de 1981 a hs. 18, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de Sentencia del Trabajo N° 1, en los autos caratulados: "Ordinario - Carabajal, Irma A. Vs. Jorge de Plaza, Beatriz", Expte. N° 465/80, Remataré Sin Base y de contado: 30 sillitas de madera color celeste, 25 sillitas de madera natural; 2 cunas de madera estilo provenzal, 3 mesitas de madera redondas, 5 mesitas cuadradas color celeste y un armario metálico de 2 puertas y compartimientos internos, que pueden verse en mi poder. Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribunal. Tel. 217260. E. V. Solá.

Imp. \$ 20.000 e) 12-11-81

O. P. N° 44049

F. N° 7279

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

**Una heladera vitrina marca "Basbiol" Eléctrica**

Sin Base

El día 13 de noviembre de 1981, a horas 11,45, en el escritorio de calle Rivadavia N° 390 de la Ciudad de Tartagal, por disposición del Señor Juez de 1ª Inst. 7ª Nom. en lo Civil y Comercial, en juicio: "Ejecutivo-Agrosalta S.C. vs./Abraham,

Alberto (h)" Expte. Nº 39868/79; Remataré Sin Base: Una heladera vitrina marca "Basbiol" de 1,80 m. de alto por 2 m. de largo tres puertas frente de vidrio en buen estado de uso y que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Alberto Abraham, con domicilio en calle Aráoz y Alberdi de la ciudad de Tartagal en donde puede ser revisada por los señores interesados. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra. Comisión de Ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudíño.

Imp. \$ 40.000 e) 12 y 13-11-81

O. P. Nº 44039 F. Nº 7266

Por OSVALDO R. CELIZ

JUDICIAL

El 13 de noviembre de 1981 a las 17,45 en Av. Sarmiento 729, ciudad y conforme lo ordenado por el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 9ª Nominación en el Juicio seguido c/Corsán Construcciones Civiles y/o Córdoba Roberto A. y Gonzalez Gerardo G. Ejecutivo - Expte. Nº 21.052/81; Remataré Sin Base y dinero de contado: Una máquina pulidora eléctrica de mosaico, funcionando. Revisar en la fábrica de mosaicos sito en Casa Nº 9 B. Libertador San Martín. Comisión 10%. Informes al Tel. 21-5572. Edictos 2 días en B. Oficial y El Tribuno. O. Céliz.

Imp. \$ 40.000 e) 12 y 13-11-81

O. P. Nº 44019 F. Nº 7233

Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL

Casa - habitación en Cafayate

El 13 de noviembre de 1981, a horas 17,30 en Sarmiento 548, ciudad, remataré con Base de \$ 7.094.000, importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, inmueble edificado en el pueblo de Cafayate, provincia de Salta, individualizado como Parcela 9 de la Manz. 36, Catastro Nº 43, que le corresponde a doña Ebe Alcira Rivelli, por título registrado a folio 191 asiento 5 y 6 del Libro 2, R.I. de Cafayate. De acuerdo a inspección ocular practicada judicialmente en el inmueble, éste consta de un patio al frente, y al fondo, de una vivienda deshabitada que cuenta de tres habitaciones: una destinada a comedor y las otras a dormitorios; tiene también baño y cocina. Tiene instalaciones de agua corriente, electricidad y gas, pero actualmente no se cuentan con el suministro de sus servicios. El estado de conservación del inmueble es bueno. En el acto 30%, seña a cuenta precio. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión 5% a cargo comprador. Edictos cuatro días en Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 2ª Nominación, en juicio: Ejecutivo que se tramita c/Strizzich, Oscar Manuel y Rivelli, Ebe Alcira, bajo Expediente Nº A-05662/80. El remate se realizará aunque el

día señalado para el mismo fuese declarado inhábil. M. A. G. Castellanos.

Imp. \$ 214.400 e) 10 al 13-11-81

O. P. Nº 44015 F. Nº 7232

Por EFRAIN RACIOPPI

JUDICIAL

Una casa en esta ciudad

El 17 de noviembre de 1981, a horas 18, en mi escritorio de remates ubicado en calle Caseros Nº 1856/58, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial, 3ra. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Figueroa de Carranza en Expediente Nº A-19.372/81. Ejecutivo, procederé a rematar con la base del crédito hipotecario o sea por la suma de \$ 50.924.957 un inmueble (casa) con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo ubicado en esta ciudad en el Pasaje Alberro Nº 2261, Catastro Nº 28.825, Sección L, Manz. 49B, Parcela 17, Lote 17, Manz. G., Plano Nº 2.000. Sup. s/t. 192 mts. cuadrados, frente 8.000, fdo. 24 mts. y le pertenece al demandado s/título registrado a fol. 15, asiento 1 del Libro 360 R.I., Capital, hoy al fol. real respectivo. Condiciones de pago: de contado. Comisión 5% a cargo del comprador. Estado de ocupación: habitada por la Sra. Blanca V. de Paz (porp.) con 3 hijos y 5 inquilinos. Edictos por 6 días Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Mejoras: planta alta y baja, agua corriente, luz, cloaca, garaje, 8 habitaciones, 2 baños, etc. E. Racioppi.

Imp. \$ 271.200 e) 10 al 17-11-81

O. P. Nº 43947 F. Nº 7206

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un lote de terreno en esta ciudad - Base \$ 528.000

El 16 de noviembre de 1981, a las 18,30 hs., en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 528.000, un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en calle Comandante Frías entre José M. Zuviría y Río Callegos de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Sección V, manzana 14, parcela 17, matrícula 55.067. Extensión del terreno: 10 mts. de frente por 33 mts. de fondo. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. M. Cristina Figueroa de Carranza, en los autos: "Berruezo Yelamos, Antonio vs. Huallpa Menchaca, Mauricio - Embargo Preventivo y Ejecutivo", Expte. Nº A 16653/81. Seña: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión: 5% a cargo del comprador. Edictos: 6 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. J. C. Herrera.

Imp. \$ 228.000 e) 9 al 16-11-81

O. P. Nº 43926 F. Nº 7190

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

has. 621,73 m2., en el pueblo de R. de Lerma

El día 24 de noviembre de 1981 a horas 18,

en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 6ta. Nom. en autos: "Concurso Especial en Expte. Nº A-07321/80 s/Quiebra", Expte. A-12155/80, remataré con la Base de \$ 152.500.000 (Ciento cincuenta y dos millones quinientos mil pesos), el inmueble urbano, ubicado en Rosario de Lerma - 19. Matrícula Nº 4561, individualizado como lote 21 del plano 350. Superficie: 6 has. 821,73 m<sup>2</sup>. Límites: N.E. calle Carlos Pellegrini; N.O. callejón interno de la finca y parte del lote 22; S.E. callejón interno de la finca. Antecedente dominial: Libro 25, Folio 335, Asiento 4. Posee una espléndida construcción de primera calidad, de proximadamente 1.200 m<sup>2</sup>., cubiertos, refaccionada en parte y en otras a medio construir, consta de salones de recepción, dormitorios, galerías, baños, y en planta alta de living-comedor, tres dormitorios, baño y terraza, pileta de natación. La construcción se encuentra sobre la primera cuadra de calle Carlos Pellegrini. Estado de ocupación: libre de ocupantes. Nota: Para el caso de no haber postores por la base anunciada, transcurridos 15', se reducirá la misma a la suma de \$ 76.250.000, y no habiendo postores por esta última, la subasta se realizará Sin Base. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 8 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Teléf. 217260. E. V. Solá. Imp. \$ 541.600 e) 6 al 17-11-81

O. P. Nº 43923

F. Nº 7182

Por JOSE ABDO

## JUDICIAL

Un inmueble en esta ciudad, Base \$ 3.175.559

El día 11 de noviembre de 1981 a horas 19 y 30 en mi escritorio calle Alsina Nº 731/35, de esta ciudad, remataré de acuerdo a lo ordenado por S. S. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación. Juicio: Ejecutivo, contra Leal, Roberto Angel, Expte. Nº A-20.753/81, con la Base de \$ 3.175.559 o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal. Nomenclatura catastral: Nº 55.946, Sección "O", Parcela 26, Manzana 434, R.I. de la Capital. Lote 17, Plano 3876, catastro de origen Nº 14.644. Condición de venta: el 30% de Señal, saldo una vez aprobado el remate, arancel el 5% a cargo del comprador. Edictos por seis días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. José Abdo, Martillero Público, Alsina Nº 731/35, ciudad.

Imp. \$ 228.000

e) 6 al 13-11-81

O. P. Nº 43922

F. Nº 7183

Por JOSE ABDO

## JUDICIAL

Dos inmuebles en General Güemes

El día 11 de noviembre de 1981, a horas 19, en mi escritorio calle Alsina Nº 731/35, de esta

ciudad, de acuerdo a lo ordenado por S.S. Juez Primera Instancia C. y C. de Sexta Nominación: Juicio Ejecución Hipotecaria, contra "Coronel, Simeone", Expte. Nº A-19.704/81, remataré con la Base de \$ 16.000.000 (Dieciséis millones), dos inmuebles, terrenos baldíos sin tapia, con servicios de energía eléctrica en la zona y ubicados en calle Leguizamón esquina José Hernández, del barrio Los Olivos, Gral. Güemes. Nomenclatura Catastral: Matrícula Nº 6679, Sección "J", Manzana 30, Parcela 9 y Matrícula número 6680, Sección "J", Manzana 30, Parcela 10 del R.I. de Gral. Güemes y Capital de Salta. Condición de Venta 30% de Señal, saldo una vez aprobado el remate. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. José Abdo, Martillero, Alsina 731/35, Teléf. 215915, ciudad.

Imp. \$ 190 000

e) 6 al 12-11-81

## EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 44042

F. Nº 7275

El doctor Néstor Esquíu, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Novena Nominación, en los autos caratulados: "Quiebra de Nieto Automotores S. A., solicitada por los deudores", Expte. Nº A-23.836/81, hace saber:

I) Que con fecha 16 de octubre de 1981 se ha declarado en estado de quiebra a Nieto Automotores S. A., con domicilio en calle Laprida Nº 51 de esta ciudad.

II) Que se ha designado Síndico al señor Contador Carlos Guillermo Revilla, con domicilio en Los Tarcos Nº 130 de esta ciudad, fijándose plazo hasta el día 3 de marzo de 1982 para que los acreedores presenten al Síndico su pedido de Verificación de Créditos y los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio del Síndico.

III) Que se ha ordenado al fallido y a terceros para que hagan entrega al Síndico de los bienes del primero en el término de cinco días a partir de la notificación de edictos.

IV) Que se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento a los que lo hicieran de no quedar liberados por los mismos.

V) Que se ha intimado a la fallida y a los administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en las dependencias del mismo con las prevenciones de ley.

VI) Que se ha fijado el día 7 de mayo de 1982 a horas 8,30 para que tenga lugar la Junta de Acreedores que tratará y votará el acuerdo, la que se celebrará en dependencias del Juzgado, sito en Avdas. Sarmiento y Belgrano de esta ciudad, con la prevención de realizarse con los acreedores que concurren.

VII) Que los señores Luis Alberto Nieto, Elsa Beatriz Foco y Prudencio Nieto deberán comparecer ante este Juzgado en el término de diez días.

VIII) Publicaciones por cinco días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno".

Salta, 3 de noviembre de 1981. — Dra. Luisa Milagro Jiménez, Secretaria.

Imp. \$ 252.500

e) 12 al 18-11-81



O. P. Nº 44035

F. Nº 7259

El doctor Martín Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 12a. Nominación Secretaría de la Dra. Norma de Belbruno (Interina), comunica por el término de dos días que en los autos caratulados: "Terrón, Alberto - Quiebra - Expte. Nº 2-A-07707/80 se ha resuelto: 1º) Poner a disposición de acreedores e interesados el proyecto de distribución de los bienes liquidados del fallido, presentado por el Síndico de la Quiebra, Cr. Guillermo Schwarcz. de conformidad con lo dispuesto por el artículo 214 de la ley de quiebras, Salta, 6 de noviembre de 1981. Fdo. Dr. Martín Cornejo, J. C. y C. 12a. Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, Secretaria.

Imp. \$ 36.000

e) 11 y 12-11-81

**PRORROGA JUNTA DE ACREEDORES**

O. P. Nº 44040

F. Nº 7267

Se hace saber por cinco días que en el Expte. Nº 14.919/80 "Díaz, A. Marcelo - Concurso Civil Preventivo", que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C. 9ª Nominación, a cargo del Dr. Néstor Esquiú, Secretaria de la Dra. Luisa Milagro Jiménez se ha dictado el siguiente Auto: Salta, 9 de noviembre de 1981. Y Vistos:... Resultando:... Considerando:... Resuelto: II) Prorrogar la fecha establecida para la realización de la Junta de Acreedores, fijada a fs. 345, para el día 8 de Febrero de 1982 a las 8,30 horas o el día siguiente hábil, con los acreedores que concurren y en dependencias del Juzgado. — Salta, 10 de noviembre de 1981. — Dra. Luisa Milagro Jiménez, Secretaria.

Imp. \$ 90.000

e) 12 al 18-11-81

**INSCRIPCION DE MARTILLERO**

O. P. Nº 43915

F. Nº 7169

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación en los autos: "Lobo, Jorge Enrique s/Inscripción de Martillero", Expte. Nº A-24.788/81, comunica que el señor Jorge Enrique Lobo ha solicitado su inscripción como Martillero. Publicación por 8 (ocho) días, a los fines dispuestos por el Art. 2º de la Ley 3.272. Salta, 3 de noviembre de 1981. — Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario.

Imp. \$ 144.000

e) 6 al 17-11-81

**EDICTO JUDICIAL**

O. P. Nº 44047

F. Nº 7281

El Dr. Alberto Saravia, Juez de Personas y Familia Nº 1 en autos: "VILLAGRAN, Juan Alfredo, Adopción de los menores ARTURO FELIX, CARLOS FERNANDO, DANIEL ENRIQUE y ALEJANDRO JAVIER GUERRERO" Expte. Nº A-18.849/81, cita y emplaza a ARTURO FELIX GUERRERO a comparecer a Juicio en el término de seis días de última publicación, bajo apercibi-

miento de designarse Defensor Oficial que lo represente. Salta, Octubre 20 de 1981. — Susana Raquel Alday, Secretaria.

Publicación: tres días.

Imp. \$ 54.000

e) 12 al 16-11-81

O. P. Nº 44030

F. Nº 7252

La Escribana Lilia E. Orellana García, Secretaria del Juzgado Civil de Personas y Familia 2ª Nominación, en autos: "Moreno, Domingo y Ceballos de Moreno, Tita Evelina - Adopción del menor Héctor Fabián Guaymás", Expte. Nº A-16.310/81, cita al Sr. Alfredo Sergio Guaymás para que en el término de 5 días comparezca a juicio a hacer valer sus derechos. Salta, 29 de junio de 1981. Escrib. Lilia E. Orellana García Secretaria.

Imp. \$ 90.000

e) 11 al 17-11-81

O. P. Nº 44022

R. S/C. Nº 2394

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, en los autos: "Barboza, Juana Pastora vs. Wayar, Estanislao Paulino - Prescripción veintañal" Expte. Nº 23.145/81, cita y emplaza para que en el término de cinco días comparezca don Estanislao Paulino Wayar y/o sus herederos y/o toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble Matrícula Nº 2785, Finca Piedmont, Partido de Olmos, Cerrillos, con una superficie de 2594,85 m.2., bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Salta, octubre 8 de 1981. Publicación por cinco días. Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Sin cargo

e) 10 al 16-11-81

**SENTENCIA**

O. P. Nº 44045

R. S/C. Nº 2396

"Salta, 5 de agosto de 1981. Y Vistos... Resultando... Considerando... La Cámara Primera en lo Criminal Falla: I)... II)... III) Condenando a Adolfo Eneas Freytes, argentino, casado, de 24 años de edad, con instrucción, empleado, transportista, domiciliado en Villa San Antonio de esta ciudad de Salta, a la pena de Tres años y cuatro meses de prisión y costas, por resultar autor responsable de los delitos de Hurto Calificado (dos hechos) y Lesiones Leves (un hecho) en Concurso Real, en los términos de los arts. 163 inc. 9º, 89, 29 inc. 3º, 40, 41 y 55 del Código Penal... VIII) Declarando Prescripta la Acción Penal en la causa originaria Nº 18.017/74 del Juzgado de Instr. 3ª Nom. y consecuentemente Sobreseyendo a Adolfo Eneas Freytes de los delitos por los que venía procesado (arts. 59 inc. 3º 62 inc. 3º del Código Penal y 340 inc. 4º del C.P.P. y art. 2º del Código Penal). Fdo. Dres. Juan Antonio Uriburu, Guillermo Gómez Augier y Bernardo Antonio Ruiz, Vocales. - Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Planilla Pront. Nº 249.694, R.P.

Sin cargo

e) 12-11-81

O. P. Nº 44044

R. S/C. Nº 2395

"Salta, 25 de setiembre de 1981. Autos y Vistos... Resultando... Considerando... La Cámara Primera en lo Criminal Falla: I) Condenando a José Cueto Cruz, boliviano, de cincuenta y tres años de edad, viudo, albañil, sin instrucción, domiciliado en Villa Mónica, pasaje 7 s/nº de es

ta ciudad, a la pena de Tres años y ocho meses de prisión y costas, por resultar autor responsable del delito de Abuso Deshonesto, en los términos de los artículos 127, 29 inc. 3º, 12, 19, 40, 41 del C. Penal". Fdo. Dres. Bernardo Antonio Ruiz, Guillermo Gómez Augier y Juan Antonio Uriburu. Vocales - Esc. Héctor Trindade. Secretario.

Sin cargo

e) 12-11-81

## Sección COMERCIAL

### ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 44051

F. Nº 7276

#### LA EMBOTELLADORA DEL NORTE S. A.

##### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de La Embotelladora del Norte S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de noviembre de 1981, a las 19 horas, en el local social de Avda. Mons. Tavella s/nº de esta ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos e informe del Síndico, todo ello correspondiente al Ejercicio Económico Nº 10, cerrado el día 30 de junio de 1981.
- 3º Consideración del revalúo contable, de conformidad con los términos de la Ley 19.742.
- 4º Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades, en el que se encuentra incluido la remuneración del Directorio y Síndico titular.
- 5º Elección de: un Director Presidente, por terminación de mandato del señor Augusto Guillermo Lui Tramontini; dos Directores titulares por terminación de mandato de los señores Mario Francisco Hüinicken y Ricardo René Macedo, y dos Directores suplentes por terminación de mandato de las señoras Julia Daroca Ruiz de Adet y María Angela Macedo de Hüinicken.
- 6º Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.
- 7º Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del Acta.

Salta, noviembre de 1981

##### EL DIRECTORIO

P. D. - Artículo 34º - Los accionistas para asistir a las Asambleas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un Banco o institución autorizada, para su registro en el libro de Asistencia a las Asambleas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la Asamblea.

Los accionistas o sus representantes que concurran a la Asamblea firmarán el libro de Asistencia en el que se dejará constancia de su domicilio, documentos de identidad y el número de

votos que le corresponda. Los certificados de depósito y los recibos a que se refiere el párrafo primero deben especificar la cantidad de acciones, su numeración y la de los títulos. No se podrá disponer de las acciones hasta después de realizada la Asamblea, excepto en el caso de cancelación del depósito.

La Embotelladora del Norte S. A.

**Mario F. Hüinicken**

Gerente General

Imp. \$ 466.000

e) 12 al 18-11-81

O. P. Nº 44038

F. Nº 7264

#### GÜEMES S. A.

##### Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con lo dispuesto en nuestros Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 28 de Noviembre de 1981, a las nueve (9) horas, en el local de la Sociedad, sito en Avenida Belgrano Nº 461, de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultado e Informe del señor Síndico, correspondiente al Ejercicio vigésimo tercero, cerrado el treinta de junio de mil novecientos ochenta y uno.
- 2º Consideración y aprobación - Actualización Revalúo Contable Ley 19742, del ejercicio cerrado al treinta de junio de mil novecientos ochenta y uno.
- 3º Distribución de Utilidades.
- 4º Aumento de Capital por Saldo de Revalúo Contable - Ley 19742.
- 5º Elección de Dos Directores Suplentes por el término de un año.
- 6º Elección del Síndico titular y suplente por el término de un año.
- 7º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

NOTA: Art. 23: Para asistir a las Asambleas los tenedores de acciones deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la Sociedad, inscribiéndose en el Registro de Asistencia de Accionistas que, permanecerá abierto, durante el período de la convocatoria, hasta tres días hábiles antes del día de la Asamblea.

##### El Directorio

**Joaquín A. Durand G.**

Director Presidente

Imp. \$ 212.500

e) 12 al 18-11-81

O. P. Nº 44029 F. Nº 7251  
Industrias Agromecánicas Salta S. A. I. C. I. F. A.  
CONVOCATORIA

ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Industrias Agromecánicas Salta S. A. I. C. I. F. A., en su local de Avda. Chile Nº 1369/71 ciudad, para el día 30 de noviembre de 1981 a horas 18, a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Asuntos Ordinarios.

1. Consideración de la Memoria. Balance General. Estado de Resultados. Estados de Resultados Acumulados. Estados y Notas Complementarias. Distribución de Ganancias. Informe del Síndico y Dictamen del Auditor

correspondientes al Ejercicio Económico Nº 10, cerrado el 30 de junio de 1981.

2. Aprobación del Revalúo Contable practicado conforme al Decreto Ley Nº 19.742/72 y su inclusión en el Balance.
3. Elección de 5 Directores Titulares y 2 Directores suplentes por el período 1981/83 por renovación total del Directorio.
4. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
5. Remuneración del Directorio y Síndico.

II. Asuntos Extraordinarios.

6. Aumento del Capital Social.
7. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Salta, octubre 31 de 1981

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 190.000

e) 11 al 17-11-81

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 44048 F. Nº 7280  
ASOCIACION COOPERADORA DE LA  
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL  
AGROPECUARIA SALTA  
Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo establecido en el Art. 1º del Estatuto Vigente, convócase a los asociados de la Asociación Cooperadora de la Estación Experimental Regional Agropecuaria Salta, a elección para renovación parcial de autoridades a saber: Un Vice-Presidente por dos (2) años; un Secretario por dos (2) años; un Prosecretario por dos (2) años; un Vocal Titular 3º por dos (2) años; tres Vocales Suplentes por un (1) año; tres Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por un (1) año; dos Titulares por un (1) año; un Suplente por un (1) año. La elección se llevará a cabo en la sede del INTA-Estación Experimental Regional Agropecuaria Salta, ubicada en Cerrillos, Provincia de Salta, el día 28 de noviembre de 1981 a las 10 horas, y a la Asamblea General Ordinaria, conforme lo determina el Art. 36º a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración del Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Inventario.
- 3º Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4º Memoria Anual.
- 5º Modificación de la cuota social.
- 6º Informe constitución del Consejo Asesor Regional.
- 7º Proclamación de los candidatos electos para: Vice-Presidente, Secretario, Prosecretario, Vocal titular, Vocales suplentes y Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 8º Designación de dos socios para firmar el Acta.

Art. 35º inc. d) - Las Asambleas tendrán número suficiente para funcionar con la presencia de

la mitad más uno de los socios activos y si no hubiere este número a la hora de la convocatoria, se constituirá legalmente con el número de socios presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, salvo que los presentes decidieran una segunda convocatoria, si la cantidad de socios presentes no alcanza a veinte.

Art. 35º inc. f) - Orden del Día, únicamente se tratarán los asuntos incluidos en el mismo. Bajo ningún concepto podrán apartarse de los puntos fijados en él, no permitiendo debates fuera de ella ni siquiera poner a votación otros asuntos.

Rodolfo García  
Secretario

Freddy Oscar Saravia  
Presidente

Imp. \$ 57.250

e) 12-11-81

O. P. Nº 44031 F. Nº 7254  
SINDICATO OBREROS Y EMPLEADOS  
VITIVINICOLAS DE SALTA  
CONVOCATORIA

El Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícolas de Salta convoca segundo llamado a Asamblea Extraordinaria, la cual se llevará a cabo el día 21 de noviembre de 1981 a horas 11, en nuestro local de calle Alvarado Nº 356, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Elección del Presidente de la Asamblea.
- 2º Elección de dos afiliados para firmar el Acta.
- 3º Aprobación del Estatuto Social adaptado a la Ley Nº 22.105 y Decreto Reglamentario Nº 640/80.

NOTA: Se hace notar que transcurrida media hora de la fijada para la Asamblea, ésta dará comienzo con el número de afiliados que se encuentren presentes, tomando como válidas sus decisiones.

Esteban Villa  
Tesorero

Luis E. Solaligue  
Secretario General

Imp. \$ 40.000

e) 11 y 12-11-81

O. P. N° 44017 F. N° 7235

**AGREMIACION DOCENTE PROVINCIAL  
CONVOCATORIA****ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Agronomía Docente Provincial, convoca a todos sus afiliados a la Asamblea General Extraordinaria, autorizada por Disposición N° 147/81, de la Delegación Regional Salta del Ministerio de Trabajo, para el día 14 de noviembre de 1981, a las 19 horas, en el domicilio de calle Juramento N° 99 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Punto: Compra de un inmueble para hospedaje de los asociados.
- 2º Punto: Diligencias para concretar el Camping Docente.
- 3º Punto: Turismo.
- 4º Punto: Cursos de perfeccionamiento Docente.

Salta, 9 de noviembre de 1981

**Nilda L. Arrieta de Terroba**  
Secretaria General  
Agronomía Docente Provincial

**María Pía Gonzo de Richter**  
Secretaria Gremial y de Actas  
Agronomía Docente Provincial

Imp. \$ 60.000 e) 10 al 12-11-81

O. P. N° 44016 F. N° 7236

**AGREMIACION DOCENTE PROVINCIAL  
CONVOCATORIA****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Agronomía Docente Provincial, convoca a todos sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria, autorizada por Disposición N° 155, de la Delegación Regional Salta del Ministerio de Trabajo, para el día 14 de noviembre de 1981 a las 17 horas, en el do-

micilio de calle Juramento N° 99 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

Unico Punto: Consideración de la Memoria, Balance e Inventario del Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1981.

Salta, 9 de noviembre re 1981

**Nilda L. Arrieta de Terroba**  
Secretaria General  
Agronomía Docente Provincial

**María Pía Gonzo de Richter**  
Secretaria Gremial y de Actas  
Agronomía Docente Provincial

Imp. \$ 60.000 e) 10 al 12-11-81

**FE DE ERRATA**

O. P. N° 44052

Boletín 11.349 - Fecha: 6-11-81 - Pág. 3933.

Donde dice: Asamblea O. P. N° 43907 - F. N° 7165 Joaquín A. Duang G., Presidente - Debe decir: Joaquín A. Durand G., Presidente.

**La Dirección**

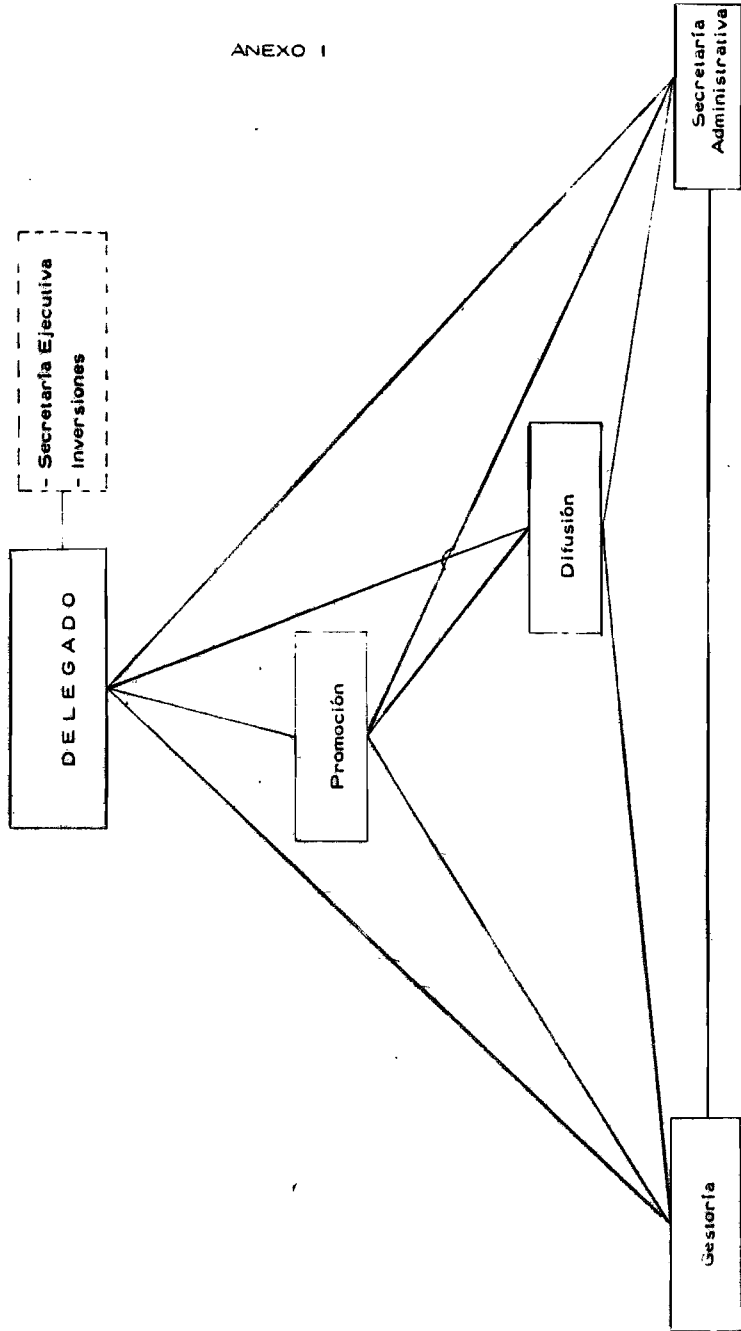
Sin cargo e) 12-11-81

**RECAUDACION**

O. P. N° 44046

<b>RECAUDACION</b>	
Saldo anterior	\$ 220.480.241
Recaudación del día 11-11-81	\$ 2.243.650
Total	\$ 222.723.891

CASA DE SALTA  
(Estructura Funcional)  
DECRETO N° 1443



ANEXO I